



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00086999- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RD-2021-373-E-UNC-DEC#FCA Ad Referéndum, RHCD-2020-346- E-UNC-DEC#FCA, RD-2021-405-E-UNC-DEC#FCA Ad Referéndum y RHCD-2020-349-E-UNC-DEC#FCA;

Lo informado la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 64 y 65;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RD-2021-373-E-UNC-DEC#FCA Ad Referéndum, RHCD-2020-346-E-UNC-DEC#FCA, RD-2021-405-E-UNC-DEC#FCA Ad Referéndum y RHCD-2020-349-E-UNC-DEC#FCA, que constan en los órdenes 44, 61, 54 y 62, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el desarrollo de la Licenciatura en Agroalimentos hasta el tramo de Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, en el Centro Regional de Educación Superior (C.R.E.S.) Deán Funes, y la Guía para el Desarrollo del Proyecto de Expansión Territorial que consta en orden 29.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

JA.-

